



**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN NACIONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.501

VALPARAISO, 19 AGO 2011

VISTOS:

Los artículos 7 y 8 de la Ley N°19.479, que fijan la planta del Servicio Nacional de Aduanas y establecen los requisitos para el ingreso y promoción del personal del Servicio Nacional de Aduanas;

El artículo 8 y demás pertinentes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29/05, del Ministerio de Hacienda;

La letra h) del artículo 1 del Decreto con Fuerza de Ley N°40/04, del Ministerio de Hacienda, que indica los cargos que tendrán la calidad de cargos de carrera , dispuesto por el actual artículo 8 del Estatuto Administrativo;

El título IV del Decreto Supremo N° 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer mediante concurso cuatro (4) cargos de jefe de departamento grado 5° E.S.F. y un (1) cargo de jefe de departamento grado 6° E.S.F., todos de la planta de directivos de tercer nivel jerárquico;

Que, en concordancia con los artículos 48 y 49 del Decreto Supremo (HDA) N° 69/04 y el artículo 21 de la Ley N° 18.834, el concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección, el cual se constituyó para estos efectos con fecha 12.08.11, según da cuenta Acta N° 1 de igual data.

Que, dicho Comité ha enviado a conocimiento y aprobación de este Director las bases que regularán el citado concurso; y.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200516
Fax (32) 2254305{|



RESOLUCIÓN:


1. LLÁMASE a concurso para proveer los cargos de la planta de directivos que a continuación se indican, conforme a las normas establecidas en la Ley N° 18.834 y en el Decreto Supremo (HDA) N° 69/04:

- a) Jefe de Departamento, grado 6° E.S.F., con desempeño en la Aduana de **Tocopilla**.
- b) Jefe de Departamento, grado 5° E.S.F., con desempeño en la Aduana de **Los Andes**.
- c) Jefe de Departamento, grado 5° E.S.F., con desempeño en la Aduana de **San Antonio**.
- d) Jefe de Departamento, grado 5° E.S.F., con desempeño en la Aduana de **Osorno**.
- e) Jefe de Departamento, grado 5° E.S.F., con desempeño en la Aduana de **Puerto Aysén**.


2. APRUÉBANSE las bases de concurso para proveer los cargos antes individualizados, contenidas en documento anexo a la presente resolución, las cuales forman parte integrante de la misma.

3. PUBLÍQUESE el aviso del llamado a concurso en el Diario Oficial.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE



RODOLFO ÁLVAREZ RAPAPORT
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



MPS/JCT/MCK/ARG/GRI
Correlativo: 51.631

Distribución:

- Subdirecciones y Departamentos Staff
- Direcciones Regionales
- Administraciones de Aduana
- Subdepartamento de Partes e Informaciones

